



# Resolución Ministerial No. 055-2011-MC

Lima, 03 FEB. 2011

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2010-MC, se aprobó la fusión por absorción del Instituto Nacional de Cultura al Ministerio de Cultura; contemplando que el proceso de fusión concluía el 30 de setiembre de 2010, por lo que con posterioridad a dicha fecha toda referencia al Instituto Nacional de Cultura debe entenderse como efectuada al Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 981/INC de fecha 30 de abril de 2010, se designó al señor Miguel Angel Benites Condori en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración;

Que, el citado funcionario formuló renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde emitir el acto de administración mediante el cual se acepte dicha renuncia y se designe al Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración;

Estando a lo visado por el Secretario General, la Directora de la Oficina de Administración y la Directora de la Oficina de Asuntos Jurídicos, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y los Decretos Supremos Nros. 001-2010-MC y 002-2010-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aceptar, a partir del 04 de febrero de 2011, la renuncia formulada por el señor Miguel Angel Benites Condori, al cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar al señor Julio César Flores Martínez como Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN OSSIO ACUÑA  
Ministro de Cultura

